
	FORMATO ACTA TERMINACION DE CONTRATO POR MÚTUO ACUERDO	Código	GJ-PR1-F4	
	HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO	Versión	01	
		F/Aprobación	01/04/2025	

**ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CONTRATO No.	036-2025
FECHA ACTA DE INICIO:	07 DE ENERO 2025
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E. FUENTEDEORO
CONTRATISTA:	MARTHA ISABEL SANCHEZ CASTRO, identificado con cedula de ciudadanía No. 40.405.354 de FUENTEDEORO Meta
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E FUENTEDEORO
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL C SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 10.293.067) MCTE
DURACION DEL CONTRATO:	MESES (5) MESES
FECHA DE INICIO:	07 DE ENERO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE MAYO 2025

En el Municipio de Fuente de Oro (Meta), a los TREINTA Y UNO (31) días del mes de abril de 2025, se reunieron en las oficinas del Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro, **MARGOTH PARRA VEGA**, Auxiliar de enfermería, identificada con cédula No. 40.405.354 de Fuentedeoro Meta, en calidad de supervisor y **MARTHA ISABEL SANCHEZ CASTRO**, identificado con cédula de Ciudadanía Número 40.405.639 expedida en Fuentedeoro Meta en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de terminar por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No 032 de 2025, conforme a las siguientes consideraciones:



1. Que entre el Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro y **MARTHA ISABEL SANCHEZ CASTRO**, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios No. 036 de 2025; cuyo objeto consistió *PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E FUENTEDEORO*
2. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista, circunstancia que ocurrió el siete (07) de enero de 2025.
3. Que se verificó que el contratista cumplió con la obligación de cotizar en salud, el 12,5% del 40% del valor mensual del contrato, así como la de cotizar en pensiones, y el pago de la ARL, de conformidad con las normas legales pertinentes, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 828 de 2003.

Planilla de pago de seguridad social No **9485178594** y certificación de verificación por parte del Hospital.

4. Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el Contrato No 036 de 2025.
5. Que el contratista presentó informe de ejecución, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas
Cel: 3175151318

gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co

	FORMATO ACTA TERMINACION DE CONTRATO POR MÚTUO ACUERDO	Código	GJ-PR1-F4	
	HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO	Versión	01	
		F/Aprobación	01/04/2025	

CONCEPTO	VALOR	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 7.765.835	
ADICION	\$2.025.870	
PRIMER PAGO		\$2.025.870.
SEGUNDO PAGO		\$2.025.870
TERCER PAGO		\$2.025.870
CUARTO PAGO		\$2.025.870
QUINTO PAGO		\$2.025.870
TOTAL, EJECUCION CONTRATO		\$ 9.791.705
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		0
SUMAS IGUALES	\$ 9.791.705	\$ 9.791.705

- Que, de acuerdo con las actividades realizadas, el valor ejecutado del Contrato No 036 de 2025, asciende a la suma de De nueve millones setecientos noventa y un mil setecientos cinco PESOS (\$ 9.791.705) MCTE
- Al momento de la suscripción de la presente acta, existe un saldo pendiente de pago a favor de la contratista por valor de \$ 2.129.600, que se pagará una vez presente la factura o documento equivalente, acompañada de la acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y del informe de actividades aprobado por el supervisor, conforme lo pactado en la cláusula séptima del contrato respectivo.
- En virtud de las anteriores consideraciones, el Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro y EL CONTRATISTA de manera libre y espontánea proceden a suscribir el presente documento, el cual se registrará por las siguientes:

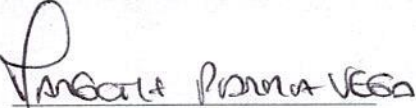
CLAUSULAS

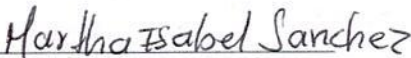
PRIMERA: Terminar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 036 del 07 DE ENERO DE 2025, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS COMO PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E FUENTEDEORO Y MARTHA ISABEL SANCHEZ CASTRO.

SEGUNDA: Que a partir de la fecha de terminación del contrato de prestación de servicios No. 036 de 2025, no seguirán vigentes las obligaciones de ejecución del objeto contratado por parte del contratista, ni las de reconocimiento económico del servicio por parte del HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO.

TERCERA: La presente Acta de Terminación queda perfeccionada a la firma de esta y las partes se declaran a paz y salvo.

Se firma por quienes intervinieron, en Fuente de Oro (Meta), a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de 2025.


Margoth Parra Vega
 Supervisor


Martha Isabel Sanchez Castro
 Contratista

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas
 Cel: 3175151318

gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co